

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

Extracto de los acuerdos adoptados

1º.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de septiembre de 2006.

2º.- Conceder a Comunidad Propietarios aparcamiento Avda. Quevedo y Avda. Vall d'Uixó, licencia para instalar una actividad de ampliación de garaje de 54 a 78 plazas, en Avenida Quevedo, número 22, Avenida Vall d'Uixó, número 53.

3º.- Conceder a Don Francisco Rallo Guinot, licencia para instalar una actividad de consulta médica, en avenida Capuchinos, número 37, bajo.

4º.- Conceder a "Rambla & Sanz, Sociedad Limitada", licencia para que en los locales de calle Alloza, número 185, bajo, de este término municipal, instale la actividad de cafetería sin audición musical.

5º.- Acordar dejar sobre la mesa la concesión a "Degustaciones Castellón Teruel, Sociedad Limitada", de licencia para instalar una actividad de comercio menor de venta de comestibles y bebidas, en C/ Crevillente, número 4.

6º.- Conceder a "José Luís Alé, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de agencia de seguros, en la calle Tenerías, número 4.

7°.- Conceder a "Midascon, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de oficinas administrativas, en la calle Gumbau, número 14 de este término municipal.

8°.- Conceder a "Paddocks de Azahar, Sociedad Limitada", licencia para que en los locales de Partida Coscolla, parcela 19-22, polígono 132, de este término municipal, instale la actividad de Centro Hípico.

9°.- Conceder a "Tealco, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad de oficina promoción inmobiliaria, en calle Cerdán de Tallada, número 77, attillo.

10°.- Dejar sin efecto la licencia otorgada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada 20 de septiembre de 2002 para el ejercicio de la actividad de bar-restaurante sin audición musical, a nombre de Doña Cándida Martínez Reyes, en el local sito en la calle Serrano LLoberas, número 7.

11°.- Dejar sin efecto la licencia otorgada por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada 18 de octubre de 2002 para la instalación de la actividad de consulta médica, especializada en odontología, a nombre de "Acion y Cols, Sociedad Anónima", en el local sito en la calle Trinidad, número 2, entresuelo de esta Ciudad.

12°.- Conceder licencia de obras a Doña Mar Vallet Sanchís, expediente número 222/06, para la demolición del inmueble sito en la calle San Blas número 24.

13°.- Conceder licencia de obras a "Promolev Castellón, Sociedad Limitada para la demolición de los inmuebles sitios en la avenida Serradal número 28 y 30.

14º.- Conceder licencia de obras a "Promociones y Ediciones Culturales, Sociedad Anónima, para la demolición de la parte superior de la nave industrial sita en la calle Alcalá de Xivert esquina Avenida Almazora.

15º.- Conceder a "Iberdrola Generación, Sociedad Anónima Unipersonal", licencia de obras para Proyecto de obra civil C.C.C. Castellón 4 en Polígono Serrallo.

16º.- Conceder a "BP Oil Refinería de Castellón Sociedad Anónima", la licencia para Construcción Edificio de gerencia refinería en Polígono Serrallo, 1 A.

17º.- Conceder a Don Gregorio Porcar Barrachina, licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la calle Sierra de Enguera, s/n.

18º.- Conceder a "Caspronave Dos, Sociedad Limitada", licencia para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entreplanta para locales y doce viviendas en seis plantas en alto más bajo cubierta en la Ronda Vinatea número 35 y 37.

19º.- Modificar la licencia de obras concedida el 10 de marzo de 2006, a "Grupo Venedi Gestión y Promoción de Edificaciones, Sociedad Limitada" , en el sentido de que la licencia es para la construcción de un edificio compuesto de planta baja y entresuelo para local comercial y nueve viviendas, en cinco plantas en alto en la calle Sanahuja número 55 y 57, de esta Ciudad, subsistiendo íntegramente el resto de las condiciones establecidas en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del día 10 de marzo de 2006.

20º.- Ordenar a la mercantil "Aplicadores de Pinturas del Mediterráneo, Sociedad Limitada" realice la demolición de la construcción de una edificación el Camino La Plana número LP-78, Partida la Plana.

21º.- Ordenar a la mercantil "Construcciones y Fontanería la Plana, Sociedad Limitada" la demolición de la ampliación de una edificación en el Camino Hondo de Rafalafena número FO-289, Partida Rafalafena.

22º.- Autorizar y disponer los gastos y reconocer las obligaciones contenidas en la relación número 28-A/2006, de fecha 30 de agosto de 2006, por un importe total de 41.942,19 euros.

23º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 25-D/2006 de fecha 30 de agosto de 2006, por un importe total de 322.372,14 euros.

24º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 16-R/2006 de fecha 30 de agosto de 2006, por un importe total de 227.148,06 euros.

25º.- Aprobar cuentas justificativas.

26º.- Aprobar el cambio de nombre de "Asociación Rumana Castellonense", que figura inscrita Tomo 8, Folio 47 numero de registro 47 del Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos, por de "Asociación Rumana de Castellón, Valencia y Alicante" .

27º.- Aprobar el pago al señor Vicent Varella Beltrán de la cantidad de 12.000,00 euros, en concepto de pago a cuenta para a financiar las operaciones preparatorias de realización del conjunto escultórico en homenaje a los "dolçainers i tabaleters.

28º.- Aprobar el de convenio de colaboración con el Comité provincial de la Cruz Roja España de Castellón para el mantenimiento del Centro de Día para Personas Mayores.

29º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Ratificar el decreto de 20 de junio de 2006, mediante el que se adjudica a "Fundació Dúctil Benito, Sociedad Limitada" el suministro de mobiliario urbano por el precio de 49.232,50 euros.